



AMLO manda al Congreso iniciativas contra drogas sintéticas y tala ilegal



El presidente Andrés Manuel López Obrador envió [dos iniciativas](#) a la Cámara de Diputados para prevenir el uso de químicos en drogas sintéticas y combatir la tala ilegal.

La primera iniciativa plantea reformar la Ley federal para el control de precursores químicos, productos químicos esenciales y máquinas para elaborar cápsulas, tabletas y/o comprimidos.

El objetivo es fortalecer las acciones de fiscalización y medidas de vigilancia, control y verificación de recursos químicos y productos químicos esenciales, de forma que se asegure su correcta disponibilidad para uso médico y científico.

Con lo anterior, se busca prevenir el desvío o uso de precursores químicos para la producción ilícita de drogas sintéticas, así como castigar estas acciones.

En tanto, la propuesta contra la tala clandestina modifica tres artículos del Código Penal Federal para incrementar las penas para quienes cometan este delito.

Con un cambio en el artículo 418 se establecerían penas de 6 meses a 9 años de prisión y multas de 100 a 3 mil veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización (UMA) vigente, cuando -sin contar con la autorización previa- se destruya la vegetación forestal, se corte, arranque, derribe o tale algún árbol o se cambie el uso del suelo forestal.